

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS A EMPRESAS PARA SERVICIOS DE MIGRACIÓN DE SERVIDORES PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

El presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) tiene por objetivo la contratación de empresa para servicios de migración de servidores para el Parlamento del MERCOSUR.

OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado tiene como objetivo contratar un servicio “llave en mano” para la migración de la infraestructura actualmente alojada en nube hacia una nueva plataforma en la nube. Asimismo, el proveedor deberá encargarse de la administración, monitoreo, mantenimiento continuo y gestión de incidentes post-migración.

1. Descripción de la Infraestructura Actual

- **Cantidad de servidores virtuales:** 14.
- **Sistemas operativos:** Windows Server y Linux.
- **Servicios alojados:**
 - Bases de datos.
 - Aplicaciones web.
 - Servicio de correo electrónico.
 - Central telefónica (PBX).
 - Sistema ERP.

2. Requisitos Técnicos de la Nueva Infraestructura

1. **Escalabilidad:** La infraestructura debe ser escalable, permitiendo la asignación y ejecución rápida de recursos según las necesidades.
2. **Seguridad:**
 - Implementación de firewall.
 - Sistema robusto de copias de seguridad periódicas (semanales y diarias).
 - Se valorarán propuestas con medidas adicionales de seguridad, como detección de intrusos, cifrado de datos y cumplimiento de normativas de seguridad.

3. **Ubicación geográfica:** Los servidores deberán estar alojados preferentemente en centros de datos ubicados dentro del Mercosur.
 4. **Soporte técnico y gestión de incidentes:** El proveedor deberá garantizar gestión de incidentes 24/7, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas.
 5. **Monitoreo y mantenimiento:** El proveedor será responsable del monitoreo constante de la infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, y actualizaciones necesarias.
 6. **Central Telefónica (PBX) y Latencia:** La nueva infraestructura deberá garantizar una latencia adecuada para el correcto funcionamiento de la PBX. En caso de no cumplir con este requisito, el oferente podrá incluir en su propuesta un servicio alternativo que asegure la operatividad del sistema de telefonía, detallando costos y especificaciones técnicas.
-

3. Servicios Requeridos al Proveedor

1. Migración de la infraestructura actual a la nueva nube en un plazo máximo de **3 meses** a partir de la adjudicación.
 2. Garantizar la continuidad de los servicios actuales durante la migración. En caso de interrupciones, las actividades deberán programarse en días no hábiles o fines de semana.
 3. Administración post-migración de la infraestructura, incluyendo:
 - Monitoreo y gestión de los servidores.
 - Realización de copias de seguridad periódicas.
 - Mantenimiento continuo.
 - Soporte técnico proactivo y reactivo.
-

4. Criterios de Evaluación de las Propuestas

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

1. **Precio:** Competitividad económica de la propuesta.
 2. **Infraestructura técnica propuesta:** Capacidad de la plataforma para satisfacer los requisitos descritos.
 3. **Experiencia:** Antecedentes comprobables del proveedor en proyectos de migración similares.
 4. **Soporte técnico:** Solidez de la propuesta en términos de SLA, disponibilidad y tiempo de respuesta.
-

5. Información Adicional

- Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica que detalle cómo se garantizarán los requisitos mencionados.
- El acceso a información más específica sobre la infraestructura actual se proporcionará en reuniones técnicas de aclaración, previa firma de un acuerdo de confidencialidad.
- Las consultas deberán ser remitidas al correo **informatica@parlamentomercosur.org** c/c a **secadministrativa@parlamentomercosur.org**

PLIEGO DE CONDICIONES

1. EXENCION DE RESPONSABILIDADES

El Parlamento del MERCOSUR se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado. Reservándose el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios. En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes financiar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. El Parlamento del Mercosur, organismo contratante, no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el procedimiento o su resultado.

2. PRESENTACION DE LA OFERTA

La Presentación de la Oferta será realizada únicamente en línea, remitida a enlace específico del llamado, publicado en la página web del Parlamento del Mercosur (<https://www.parlamentomercosur.org/>), con plazo específico de apertura y cierre. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible. Constituye una carga del oferente constatar que los archivos enviados hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

El contenido de la oferta deberá brindar información clara y fácilmente legible sobre las características técnicas, calidad, composición y los datos necesarios para la correcta utilización y rendimiento del suministro. Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de los folletos y catálogos de productos, que podrán ser presentados en español, portugués o inglés. Las consultas preparatorias a la oferta se realizarán solamente a los siguientes correos, Todas las preguntas recibidas con sus respectivas respuestas, serán publicadas en el detalle del llamado en el sitio web.

En caso de duda con relación a la cotización presentada se tomará la más favorable para el Parlamento del MERCOSUR.

Evaluación de las ofertas

La Secretaría Administrativa actuará de forma a informar acerca de las ofertas presentadas. En particular, resultarán inadmisibles aquellas ofertas que:

- No fueran presentadas en tiempo y por los medios establecidos en el presente llamado.
- Aquellas que no presentaran la documentación solicitada en tiempo y forma, ni hubieran efectuado las subsanaciones requeridas.

Realizado el control formal de las ofertas, las mismas se evaluarán desde el punto de vista técnico y económico.

3. FORMA Y PLAZO DE PAGO

La facturación deberá ser presentada en la misma moneda en que se presente la cotización. El pago se realizará a los 30 días (treinta días) de la recepción de la factura.

4. DOCUMENTACION

La Empresa deberá estar en condiciones de expedir la documentación que cumpla con todos los requisitos legales exigidos por todo concepto, por lo órganos de contralor. Asimismo, la empresa deberá estar al día con todas sus obligaciones y por todo concepto con DGI, BPS, BSE, etc (u órgano de seguridad social correspondiente al país del MERCOSUR de origen).

5. ACEPTACION Y ADJUDICACIÓN

El Parlamento del MERCOSUR se reserva el derecho de seleccionar la oferta más conveniente, según criterios referidos precio-calidad y límites presupuestales. El organismo contratante se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más conveniente para sus intereses y las necesidades del servicio, así como rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas. Una vez realizada la adjudicación la misma se publicará en la página web. Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

Cláusula de Confidencialidad

Toda la información proporcionada por la organización, ya sea durante las reuniones de aclaración o mediante cualquier otro medio, será tratada como estrictamente confidencial. Las empresas interesadas se comprometen a no divulgar, reproducir o utilizar dicha información para fines distintos a los relacionados en el presente llamado.

Cláusula de Integridad y Seguridad de los Datos

La empresa adjudicada se compromete a garantizar la integridad, confidencialidad y seguridad de los datos proporcionados o generados durante la ejecución del proyecto. Esto incluye la implementación de medidas técnicas y organizativas adecuadas para prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación de información sensible, cumpliendo con todas las normativas aplicables en materia de protección de datos.